



Gobierno del  
Estado de Tabasco

L.C.P. y M.A.P. Lucina  
Tamayo Barrios  
Secretaría de Contraloría



"2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos  
Mundos en Tabasco"

Oficio No. SC/SAGP/DCC/2441/04/2018,  
Asunto: Resultado Final de Auditoría.  
Villahermosa, Tabasco; a 09 de abril de 2018.

M.A.P. Wilver Méndez Magaña  
Secretario de Desarrollo Económico y Turismo y  
Presidente del Comité Técnico del Fideicomiso para el  
Fomento y Desarrollo de las Empresas del Estado de Tabasco (FIDEET)  
P r e s e n t e

Con fundamento en lo establecido en los artículos 37 fracciones I, VII, VIII y XII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, 7 y 77 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, 8 fracciones I, VII y XXVIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Contraloría y 5 último párrafo del Manual de Normas Presupuestarias para la Administración Pública del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco y con relación a la Auditoría Integral No. SAGP/AEX/064/17 practicada al Fideicomiso para el Fomento y Desarrollo de las Empresas del Estado de Tabasco (FIDEET), al período del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2016, a través del Auditor Externo Gem Impulsadora de Negocios, S.A. de C.V., le informo que como resultado del estudio y análisis de la documentación presentada como solventación de la auditoría en mención, no fueron solventadas las observaciones números: 001.- Registros contables de operaciones efectuadas en ejercicios anteriores, 003.- Recursos ministrados para la ejecución de proyectos registrados en la cuenta Hacienda Pública/Patrimonio, 004.- Proyectos aprobados sin cuentas específicas de registro contable, 005.- Autorización de proyectos sin suficiencia presupuestal, 006.- Errores en registros contables, 007.- Falta de documentos comprobatorios de los proyectos financiados y 008.- Cuentas bancarias sin uso con gastos por manejo de cuenta.

Por lo anterior, y de acuerdo con las atribuciones inherentes a mi cargo, dichas observaciones se turnaron a la Dirección General de Responsabilidades Administrativas de esta Secretaría, para llevar a cabo el procedimiento correspondiente.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle la seguridad de mis distinguidas consideraciones.

Atentamente

C.c.p. M.A.P.P. Fernando Venancio García Castro, Subsecretario de Auditoría de la Gestión Pública, Para su conocimiento.  
C.c.p. M.A.P.P. Adriana Martínez Almeida, Directora de Contralores y Comisarios. Para su conocimiento.  
C.c.p. M.A.P. Liliann Brown Herrera, Coordinadora Administrativa del FIDEET. Para su conocimiento.  
C.c.p. Archivo/Minutario  
Revisó

M.A.P.P. Fernando Venancio García Castro  
Subsecretario de Auditoría de la Gestión Pública

Responsable de la Información

M.A.P.P. Adriana Martínez Almeida  
Directora de Contralores y Comisarios

Elaboró

L.C.P. Rocío A. Ramón Villafuerte  
Contralora Interna de la D.C.C.

GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO  
SECRETARÍA DE DESARROLLO  
ECONÓMICO Y TURISMO

RECIBIDO

Página 1 de 1